

VOTAN HOY DICTAMEN DE REFORMA JUDICIAL

Alistan creación de los jueces sin rostro

Morena incluirá en la reforma al Poder Judicial los llamados jueces sin rostro, una medida para que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial disponga medidas de protección a la identidad de los juzgadores que sean responsables de procesos que involucren a la delincuencia organizada.

Así lo adelantó el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, quien el próximo 1 de septiembre se convertirá en coordinador

de los diputados federales morenistas.

El plan de Morena es que esta reserva sea el único cambio al dictamen que hoy, a las 11:00 horas, se votará en la Comisión de Puntos

Constitucionales de la Cámara de Diputados, a pesar de que los 18 diputados de PAN, PRI y de MC que integran la instancia prevén al menos mil reservas.

Los votos de la oposición son insuficientes para frenar la aprobación del dictamen o que prospere alguna de las reservas que PAN, PRI o MC plantean a prácticamente todos los 93 párrafos de la reforma y los 11 artículos transitorios, en contra de temas como el método de elección directa de juzgadores.



Foto: Karina Tejada

Trabajadores del Poder Judicial salieron a las calles de la CDMX y otras entidades para protestar contra la reforma en el Congreso.



DEBATE LEGISLATIVO

Protegerán a jueces sin rostro

OPOSICIÓN

presentará más de mil reservas a la reforma judicial, pero sólo se prevé avalar la presentada por Morena

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Morena incluirá en la reforma al Poder Judicial que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial disponga medidas de protección a la identidad de los juzgadores que sean responsables de juicios que involucra a la delincuencia organizada, mientras que los 18 diputados de PAN, PRI y de MC que integran la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tienen listas al menos mil reservas.

El coordinador de los senadores de Morena y próximo coordinador de los diputados federales morenistas, Ricardo Monreal, adelantó que está lista la redacción que se introducirá al dictamen de la reforma al Poder Judicial, a fin de que en México existan los llamados jueces sin rostro.

“La intención que se ha venido estudiando y que ha consensado es que haya un agregado en uno de los artículos de la Constitución, que establezca que para efectos de proteger al juzgador en el caso de delitos cometidos por la delincuencia organizada, se mantenga la identidad del juez y sus familias, para que no haya ni amenazas ni atentados ni delitos o conductas criminales en contra de ellos.

“Se hace para que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial pueda disponer de facultades para dictar medidas de protección a la identidad de los juzgadores que estén encargados o responsables de juicios cometidos por la delincuencia organizada”, precisó Ricardo Monreal.

Frente a las inquietudes que ha despertado entre diversos especialistas que en México se tenga esta figura de los jueces sin rostro, Ricardo Monreal detalló que “en la Constitución sólo se establecerá un criterio general

y luego en la legislación reglamentaria se desarrollará todo un proceso y en ella se establecerán medidas y reglas para que no se incurra en despropósitos ni en violaciones a los derechos humanos.

La propuesta que presentan hoy los morenistas será el único cambio al dictamen que aprobará la comisión de

Puntos Constitucionales que preside el morenista Juan Ramiro Robledo; sin embargo, la oposición está para presentar reservas en prácticamente todos los 93 párrafos de la reforma en el articulado constitucional y en los 11 artículos transitorios.

De acuerdo con la información obtenida con los

diputados opositores, las reservas serán presentadas por la mayoría de los diputados de las tres fuerzas políticas, por lo que la estimación de los propios legisladores es

que sean al menos mil las propuestas de cambio que plantearán, pero luego de dejar en claro que votarán en contra.

La información obtenida por **Excélsior** establece que además de mostrar su rechazo a disposiciones como el método de elección directa de jueces, magistrados y ministros, los diputados federales de oposición plantearán cambios al mecanismo de “verificación” de la calidad profesional de quienes

competirán por alguna de las vacantes; de igual manera, sobre la elaboración de las boletas de votación, que dan una clara preferencia a los aspirantes que proponga el Ejecutivo Federal.

Pero será prácticamente todo el dictamen que será reservado por la oposición para que no se cometa un atropello contra el Poder Judicial, con consecuencias en verdad graves para los ciudadanos.

ES UN ENGAÑO: PRI

Mediante un comunicado de prensa, Rubén Moreira, coordinador de los diputados del PRI, dijo que “la reforma al Poder Judicial es un engaño que va a llevar al país a un régimen autoritario, no mejora el sistema de justicia y es un gran error el no dimensionar con estudios el alcance para llevar a cabo la elección de jueces, ministros y magistrados, ya sean de circuito, distritales, locales o federales, sin saber cómo



instrumentarla”.

Consideró que “la reforma no es de carácter popular, tampoco democrática y los pobres serán los primeros afectados cuando no tengan jueces que respeten los derechos humanos. Van a regresar los tiempos de la tortura y los delitos fabricados” agregó el coahuilense.

Consideró que se trata de “una reforma orgánica al Poder Judicial, porque no está enfocada a la impartición de justicia. Va a estropear las cosas buenas que se tienen, no arreglará las malas y es contradictoria a la tradición jurídica. Es falso que la gente va a elegir, pues serán el Ejecutivo y el Legislativo, en donde predomina el partido oficial, quienes dirán quienes estarán en las boletas, de las que, además, no tendrán una valoración sería del número de que se requerirán para seleccionar a ministros, jueces de distrito, magistrados, magistrados de alzada, de apelaciones, magistrados de circuitos estatales, jueces estatales, entre otros”.

También sostuvo que “esto no va a funcionar y ustedes van a ser los responsables”, expresó en referencia a los legisladores de Morena.

La sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados está programada para este lunes a las 11 horas. La mayoría absoluta de los votos la tienen Morena y sus aliados del PT y el PVEM. La oposición tiene 18 votos, que son insuficientes para frenarla.

La aprobación de un dictamen de reforma constitucional sólo requiere la mayoría simple en comisiones, pero necesita la mayoría calificada de las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno.

EL DATO**Premisa**

La Cuarta Transformación necesita tres votos para poder tener supermayoría en el Senado de la República y así avalar el plan C.





Foto: Espec

El pasado viernes, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló el dictamen de reforma que otorga mando militar a la Guardia Nacional y bajo la conducción de las Fuerzas Armadas.

